



002768

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero 24 JUL. 2015

VISTOS:

El Informe Nº 529/15 de fecha 10 de Julio de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial rol con giro de venta de flores, plantas, semillas, abonos y árboles, local ubicado en Luis Orione Nº 721 Quintero, la cual se encuentra a nombre de MARCELINO ASCENDINO ANTILLANCA ANTILLANCA, R.U.T Nº por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía

IDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes Comerciales
- 4. Interesado MCP/YGS/MIVP/MBVP/pd